

El Congreso de la Nación aprobó acuerdo comercial entre Argentina y Chile

La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Protocolo Adicional N°61 entre la Argentina y Chile que ya había obtenido media sanción de la Cámara de Senadores el pasado 10 de octubre. Este nuevo acuerdo comercial de última generación busca promover mayor intercambio comercial, crecimiento de las inversiones y desarrollo sostenible en ambos lados de la cordillera.

Su implementación beneficiará a los exportadores argentinos a partir de la agilización de los trámites del comercio exterior, la eliminación de barreras para productos agropecuarios y manufacturados y la reducción de costos de transacción (transparencia, simplificación de procesos, certificados digitales, beneficios para operadores confiables, etc.).

El acuerdo profundiza y mejora el marco normativo existente en materia de comercio de servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, entre otros. Asimismo, establece reglas nuevas para comercio electrónico, compras públicas, facilitación del comercio e incorpora por primera vez para la Argentina disposiciones sobre género, PYMEs, medio ambiente y temas laborales.

El Protocolo N° 61 constituye una nueva etapa del proceso de integración económica entre Argentina y Chile, que comenzó en 1995, y alcanzó el libre comercio en 2014. De esta forma complementa una serie de entendimientos vigentes, como el Acuerdo de Complementación Económica 35 MERCOSUR-Chile (ACE 35) y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación (en vigencia desde octubre de 2016).

El tratado refuerza el vínculo estratégico existente entre ambos países: Chile es el cuarto destino de las exportaciones argentinas (US\$ 2.621 millones en 2017), el tercer destino para las ventas de las PYMEs al exterior, y un comprador importante de manufacturas industriales y agropecuarias nacionales (el 75% de los envíos al país trasandino). Es, a su vez, el quinto inversor extranjero en Argentina con un stock de IED de US\$ 4.000 millones (2016), radicado principalmente en la industria manufacturera, comercio, transporte y minería.

Mediante este nuevo instrumento no sólo se promueve la profundización y ampliación del intercambio de la Argentina con Chile, sino que se cumple un paso importante en el objetivo de estrechar los vínculos con los países de la Alianza del Pacífico.

Recuerde que Santander tiene presencia en Chile, por lo que si está pensando en establecer una filial de su empresa en dicho mercado puede consultarnos a través del mail: internationaldesk@santanderrio.com.ar